



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 724 /

MAT: Autoriza Adquisición Sillas,
Catalogo Electrónico.

Laja, Febrero 12 del 2014

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 04 de fecha 10/01/2014, de Departamento Administración y Finanzas.
- 2.-Sesión de Concejo N° 50 de fecha 10-12-2013 acuerdo N° 174.
- 3.-D.A.N° 5.853 de fecha 10-12-2013 que aprueba el Presupuesto Municipal 2014
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2014
- 5.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 6.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 7.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

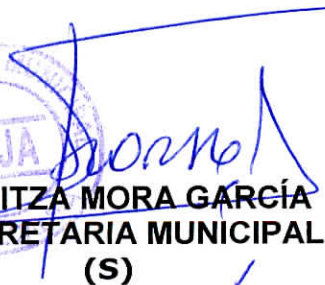

1.-AUTORIZÁSE, la Orden de Compra N° 3734-60-CM14 por la modalidad de Catálogo Electrónico del Portal www.MercadoPublico.cl, con la siguiente Empresa.

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	TOTAL I.V.A. INC.
AGM Y DIMAD S.A. RUT: 76.909.170-K	1 SILLA OPERATIVA 1 SILLA DE VISITA	\$ 140.665.-

2.-ORDÉNASE, el pago, habiéndose constatado que las sillas fueron entregadas en conformidad según lo requerido, e imputese con cargo a la cuenta 29.04 Sp. 2 cc.300201 del presupuesto municipal vigente año 2014.

3.-REMÍTASE, los antecedentes del proceso de compra a la Unidad de Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM